

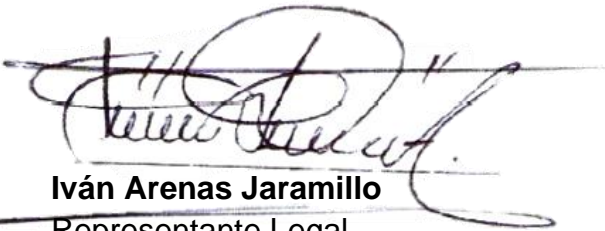
**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GESTIÓN HUMANA - ACRIP
NIT. 860.015.739 – 1**

CERTIFICA QUE:

A la fecha de expedición de esta certificación, la Administración de la Federación Colombiana de Gestión Humana – ACRIP - efectuó consultas en las bases de datos gubernamentales en relación con antecedentes disciplinarios por delitos contra la Administración Pública, el orden económico social, y contra el patrimonio económico, y en relación con las sanciones por declaraciones de caducidad de contratos con entidades públicas, observando que ninguno de los miembros de la junta directiva, ni sus fundadores, ni representante legal registran antecedentes ni sanciones.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., en cumplimiento de la Ley 1819 de 2016, que en su artículo 160 adicionó el artículo 364-3 al Estatuto Tributario, a los veinticuatro (24) días del mes de junio de dos mil veinte (2020).

Atentamente,



Iván Arenas Jaramillo

Representante Legal

Federación Colombiana de Gestión Humana - ACRIP

C.C. 6.883.332 de Montería.

POR EL ENGRANDECIMIENTO DE LA PERSONA, EMPRESA Y PAÍS

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GESTIÓN HUMANA – ACRIP NACIONAL

Calle 93 N. 12 - 54 Ofc. 308 - PBX: (57) (1) 3004565

www.acripnacional.org – e-mail: asistente@acripnacional.org